



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 050-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 18 de febrero de 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 018 al 023 y 025/2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía, sobre otorgamiento de grados académicos;

CONSIDERANDO:



Que, mediante los documentos del visto; el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias Agrarias, a los exalumnos: NOI PATRICIA RODRIGUEZ AYALA, YAKELYN GUTIERREZ TTITO, MARIBEL OLASCUAGA VIDAL, ROMARIO JHONATAN GARCIA PINARES, MARVIN MARLON TORRES IBAÑEZ, FRANK DIEGO CINESIO PISCO CORNELIO y DAVID CARLOS PINO SALAZAR; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto en los artículos 121°, inc. k) y 140° inc. k), respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Otorgar los grados académicos de **Bachiller en Ciencias Agrarias**, a los siguientes exalumnos:

1. NOI PATRICIA RODRIGUEZ AYALA
2. YAKELYN GUTIERREZ TTITO
3. MARIBEL OLASCUAGA VIDAL
4. ROMARIO JHONATAN GARCIA PINARES
5. MARVIN MARLON TORRES IBAÑEZ
6. FRANK DIEGO CINESIO PISCO CORNELIO
7. DAVID CARLOS PINO SALAZAR

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL